



UNIVERSIDAD DEL VALLE

SECRETARIA GENERAL

REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO

ACTA No. 004

Fecha: Febrero 8 de 2007
Hora : 2:30 de la tarde
Lugar: Salón de Reuniones del Consejo de la Facultad de Salud

ASISTENTES:

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector, quien preside
MARTHA CECILIA GOMEZ PINILLA, Vicerrectora Académica.
JOSE FRANCISCO PARRA GARCES, Vicerrector Administrativo.
CAROLINA ISAZA DE LOURIDO, Vicerrectora de Investigaciones
LILIANA ARIAS CASTILLO, Decana de la Facultad de Salud.
LEONEL LEAL CARDOZO, Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración.
JAIME H. ESCOBAR MARTINEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.
DARIO HENAO RESTREPO, Decano de la Facultad de Humanidades.
JUAN MANUEL BARRAZA BURGOS, Decano de la Facultad de Ingeniería.
LUIS FERNANDO CASTRO RAMIREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.
MARITZA LOPEZ, en representación del Decano de la Facultad de Artes Integradas.
ALFONSO CLARET ZAMBRANO, en representación de la Directora Instituto de Educación y Pedagogía.
ALVARO ENRIQUEZ MARTINEZ, Director del Instituto de Psicología.
EDGAR VARELA BARRIOS, Representante Profesoral.
LUIS AURELIO ORDOÑEZ BURBANO, Representante Profesoral.
DIMAS ERNESTO OREJUELA MICOLTA, Representante Estudiantil.
NUMA ANDRES PAREDES BETANCOURTH, Representante Estudiantil.
ALVARO ZAPATA DOMINGUEZ, Jefe de la Oficina de Planeación Institucional.
RENATO RAMIREZ RODRIGUEZ, Director de Regionalización.
OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General.

EXCUSADO:

JAIME ROA BERNAL, Vicerrector de Bienestar Universitario.

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la aprobación del siguiente Orden del Día:

1. **Lectura, discusión y aprobación del borrador del Acta No. 003-07.**
2. **Informe de la Rectoría.**
3. **Lista de candidatos para designar el profesor representante del Consejo Superior en la Comisión Disciplinaria Docente.**
4. **Presentación de los candidatos para ocupar las vacantes en el Comité Editorial.**
5. **Reforma de las Resolución No. 039 y 040 del Consejo Superior**
6. **Memorando:**
 6. Memorando No. 003-07 del Comité de Estímulos Académicos.
7. **Correspondencia a Considerar:**
 - 7.1 Solicitud de la Facultad de Humanidades, en el sentido de otorgar Grado Póstumo al estudiante **Carlos Yarley García Rojas**.
 - 7.2 Solicitud de Profesor Contratista en el sentido que se revise el requisito del dominio de por los menos el 60% en la comprensión de una lengua moderna diferente al castellano como requisito de inscripción para poder concursar como aspirante a nombramiento docente.
8. **Correspondencia a Disposición:**
 - 8.1 Texto actualizado de la Redefinición del Modelo de Regionalización, presentado a la reunión del Grupo Parlamentario Vallecaucano, el día 5 de febrero de 2007.
 - 8.2 Nota de agradecimiento de la Familia Lores por el apoyo con motivo del fallecimiento del Doctor Humberto Lores.

9. Audiencia a SINTRAUNICOL

10. Propositiones y Varios.

DESARROLLO:

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No. 003-07:

Se aprueba con algunas modificaciones.

2. INFORME DE LA RECTORÍA:

- 2.1 El señor Rector informa que el lunes pasado se reunió con el Grupo Parlamentario Vallecaucano donde se presentó el resumen ejecutivo del proyecto de redefinición de Regionalización de la Universidad. El texto presentado es el mismo que fue entregado en octubre de 2006 y en particular a los dirigentes estudiantiles, quienes lo presentaron al Viceministro de Educación Superior en la marcha que los estudiantes hicieron a Bogotá, complementado con los avances sobre la oferta académica de Regionalización que ha realizado la comisión del Consejo Académico encargada del tema. Por sugerencia de la señora Presidenta del Senado, quien conoció el informe previamente, se incorporó el elemento de que la redefinición de Regionalización y su oferta académica deben estar inscritas en el marco de la agenda interna del Valle del Cauca, pues debe haber una relación directa entre las propuestas de desarrollo económico y social de la Región y las propuestas de la Universidad. El informe fue bien recibido por los parlamentarios asistentes quienes sin excepción expresaron su apoyo al proceso y su incorporación a la agenda de temas que la Bancada Parlamentaria del Valle defenderá ante el Gobierno Nacional. Añade El señor Rector que la Bancada le ha solicitado información sobre los recursos adicionales que se requerirían para que cada una de las diferentes sedes tengan una infraestructura adecuada, trabajo que se está adelantando. Los Parlamentarios acogieron el planteamiento de que debe haber al menos un tratamiento equitativo de aporte nacional por estudiante similar al que recibe la Universidad de Antioquia, lo cual representaría para la Universidad del Valle un aumento de la base presupuestal superior a 12.000 millones de pesos.

El Representante Profesor Luis Aurelio Ordóñez deja constancia en el sentido de que el documento a que hace referencia el Rector no fue

discutido ni aprobado en el Consejo Académico, organismo que no ha definido la estructura de Regionalización, los docentes necesarios y sus fuentes de financiación. El texto no corresponde a la discusión que se ha adelantando en el Consejo. Tampoco figuran en el presupuesto aprobado para el año 2007 los 12.0000 millones de pesos necesarios para el funcionamiento de la propuesta.

El Director del Instituto de Psicología manifiesta que lo que se ha presentado es una propuesta para la cual se están buscando recursos, que el Consejo Académico debe ocuparse de los componentes académicos del programa y que la Rectoría puede tramitar un documento a nivel de gestión. Es un trabajo de fortalecimiento de la idea que debe ser bienvenido.

El señor Rector expresa que aunque no es su propósito discutir la constancia dejada por el Representante Profesoral, el resumen ejecutivo que fue enviado a los Consejeros resume la propuesta que ha sido discutida por el Consejo Académico, que el proyecto de oferta académica recoge los avances de la comisión del Consejo y que en el presupuesto de la Universidad sólo pueden incluirse recursos que estén debidamente soportados razón por la cual los 12.000 millones de pesos referentes a Regionalización que son solo una expectativa no pueden ser contabilizados.

- 2.2 El señor Rector se refiere al informe presentado por él ante el Consejo Superior reunido el pasado 2 de febrero de 2007 y a las decisiones que se tomaron en esa reunión. El informe presentado por el señor Rector al Consejo Superior se incorpora a esta Acta como anexo. En particular se refiere al tema del destino que debe tener el proyecto Hotel Avenida Sexta-Torre Institucional. El Consejo Superior fue informado sobre la oferta de una cadena hotelera por el conjunto del inmueble. El Consejo adelantó una discusión sobre el tema y autorizó al Rector a abrir un proceso de licitación pública para ofrecer en venta la totalidad del inmueble, con la condición de que las utilidades provenientes de su venta fueran invertidas en la construcción en la Sede de Meléndez o San Fernando de espacios académicos que reemplazaran el espacio de la Torre Institucional. Igualmente que el Consejo Académico fuera informado de la oferta al igual que CORPUV, dado que tanto el Representante del Consejo Académico ante el Consejo Superior, como la Representante de CORPUV manifestaron el interés de varias unidades académicas en utilizar los espacios de la Torre Institucional para sus actividades, sobre lo cual hay varios proyectos, y la conveniencia para la Universidad de tener una sede en ese sector de la

ciudad. El señor Rector expresa que él mismo ha tenido el interés de que la Torre Institucional sea utilizada por la Universidad y se han adelantando trabajos de adecuación en ella, pero que el tema debe ser evaluado desde el punto de vista de su conveniencia financiera, pues la Universidad no podría insistir en mantener la propiedad de la Torre si su venta es condición para la venta del Hotel. La Universidad debe tomar una decisión frente al proyecto completo. El señor Rector ofrece mantener al Consejo informado sobre el desarrollo del tema.

El Decano de la Facultad de Humanidades, Representante del Consejo Académico al Consejo Superior, complementa la información del Rector mencionando que el proceso de oferta de venta se haría mediante licitación pública, y que hay elementos que considerar como la importante valorización que ha tenido el inmueble, la recuperación de la inversión de materia hotelera y las consideraciones que el Consejo Académico ha hecho sobre utilización de la Torre Institucional, y la proyección de la Universidad en esa parte de la ciudad. Habría que evaluar cuál es la mejor decisión incorporando elementos como la importancia de esa área urbana y la presencia de la Universidad en ella. El Consejo Superior debería adelantar una discusión con todos estos elementos sobre lo que más convenga a la Universidad. La Decana de la Facultad de Salud expresa que debe hacerse un análisis financiero de las posibilidades que tiene la Universidad para concluir la Torre para lo cual según el Rector se necesitan 6.000 millones de pesos, porque los proyectos que fueron presentados hace dos años, para ser realizados allí no se han podido adelantar. Puede ser más efectivo tener el dinero para invertirlo en una de las sedes, que asumir el costo de terminación y funcionamiento de una nueva sede.

El señor Rector propone la realización de un Consejo Académico extraordinario para mirar exclusivamente ese tema, propuesta que es acogida por el Consejo.

- 2.3 El señor Rector informa que al Consejo Superior le fue entregada una agenda de temas específicos de los cuales deberá ocuparse en cada una de las sesiones del año 2007, independientemente de los temas que le sean presentados dentro del desarrollo de actividades académicas y administrativas. Esta primera reunión del año tuvo un carácter extraordinario y se refirió al análisis de los ingresos y egresos de la Universidad, al estudio desagregado de sus principales fuentes de ingreso y de la forma como se comportan los egresos asociados a esas fuentes para identificar causas de déficits futuros y acciones que deberían adelantarse para evitarlos. Se tocaron temas como los mecanismos de aprobación y el costo de las comisiones académicas y de estudio, sobre lo cual la universidad llevará información al próximo Consejo Superior. Aunque se precisó que éste ha sido un proceso que se ha manejado con responsabilidad y prudencia en todos los niveles académicos y que el porcentaje establecido de 10% de la planta docente en comisiones de estudio actualmente está en 7%. Ante una pregunta del Representante Profesor Edgar Varela sobre la razón por la cual en un informe sobre ingresos y egresos el Consejo se ocupó de este tema, el señor Rector informa el objetivo de la reunión era mirar los rubros importantes de gastos de la Universidad y éste es uno de ellos. Igualmente se tocaron temas como la responsabilidad que debe tenerse para la aprobación de aumento de cobertura y creación de nuevos programas sin que haya certeza sobre cómo van a financiarse; sobre la necesidad de revisar la tabla de matrícula para que los subsidios establecidos vayan a estudiantes que realmente los necesiten; la inversión de los mayores recursos de estampilla y la posibilidad de hacer con ellos prepagos de deuda bancaria con rebajas sustanciales de los saldos; y la necesidad que tiene el Consejo de conocer la propuesta hecha por el Sistema Universitario Estatal al Gobierno Nacional sobre reforma del Decreto 1279 dada la urgencia de mejorar el nivel salarial de los Profesores. El señor Rector informa que el Consejo no adelantó la discusión sobre los escenarios que la Universidad afrontaría en el futuro dadas distintas circunstancias del comportamiento de sus ingresos y gastos, discusión que se realizará más adelante. El Decano de la Facultad de Humanidades añade que propuso al Consejo Superior conocer las conclusiones del Foro sobre Educación Superior que acaba de realizarse convocado por la Universidad donde fue presentada la política educativa del Gobierno, sobre la cual un miembro del Consejo Nacional de Planeación adelantó un análisis crítico. Las conclusiones de dicho informe serán enviadas a los consejeros tan pronto estén disponibles.

- 2.4 La Vicerrectora Académica entrega un informe sobre el comportamiento de los estudiantes de la Universidad en los Exámenes ECAES, el cual se adjunta a esta Acta como anexo. Comenta que el comportamiento general de los estudiantes fue bueno, que los resultados han mejorado respecto de los últimos años, que ha habido dificultad para que se presenten todos los estudiantes porque el examen no tiene carácter obligatorio y su costo debe ser pagado por ellos. Propone que el examen tenga un carácter obligatorio y sea inclusive un requisito de grado como sucede en la Facultad de Salud. La Representante del Decano de la Facultad de Artes Integradas solicita que se estudie si la Universidad puede asumir el pago de la prueba, y que ésta debería ser obligatoria. Expresa su preocupación por la estructura misma del examen que en el caso de Comunicación Social se vuelve casi una prueba de lectura de textos. La Vicerrectora manifiesta que lo importante es ir construyendo sobre este tema una cultura de participación.

3. LISTA DE CANDIDATOS PARA DESIGNAR EL PROFESOR REPRESENTANTE DEL CONSEJO SUPERIOR EN LA COMISIÓN DISCIPLINARIA DOCENTE:

El Consejo aprueba la presentación al Consejo Superior de los nombres de los Profesores **Nestor Hugo Millán** de la Facultad de Salud y **Rodolfo Espinosa López**, de la Facultad de Humanidades.

4. PRESENTACIÓN DE LOS CANDIDATOS PARA OCUPAR LAS VACANTES EN EL COMITÉ EDITORIAL:

El Consejo aprueba los nombres de los Profesores **Luis Humberto Hernández, Patricia González, Mario Andrés Llano y Hernán Sánchez**. El Decano de la Facultad de Humanidades recomienda que en determinadas circunstancias se invite a las sesiones del Comité Editorial al Director de la Feria del Libro, recomendación que es acogida por el Consejo.

5. REFORMA DE LAS RESOLUCIONES NO. 039 Y 040 DEL CONSEJO SUPERIOR:

Este tema que había sido adicionado al Orden del Día, será presentado al próximo Consejo Académico para dar oportunidad al profesorado de conocer el texto de la propuesta que analizará el Consejo, a la cual ya se habían incorporado sugerencias de las unidades académicas. El

Representante Pofesoral Edgar Varela expresa que planteará algunos puntos que CORPUV ha discutido sobre el tema y manifiesta que el texto debe ser socializado entre los profesores e incorporados sus comentarios para que su presentación tenga más fuerza ante el Consejo Superior.

6. MEMORANDO:

6.1 Memorando No. 003 de 2007 del Comité de Estímulos Académicos:

Comisión de Estudios:

Renovar la Comisión de Estudios con el 100% de su salario a la Profesora Asistente **Anabella Pabón Romero** de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística de la Facultad de Ingeniería, durante el período comprendido entre el 9 de febrero y el 30 de junio de 2007, con el fin de continuar sus estudios de Maestría en Ingeniería Industrial en la Universidad del Valle. La profesora tendrá una descarga académica del 50%. La Universidad concederá el 100% del valor de la matrícula y otros derechos

Comisión Académica:

Conceder Comisión Académica a la Profesora Titular **Carminia Navia Velasco** de la Escuela de Estudios Literarios de la Facultad de Humanidades, durante el período comprendido entre el 26 de febrero y el 10 de marzo de 2007, para viajar a Inglaterra, con el fin de participar como Ponente en el Congreso “Mujer, Genero y Discurso” en la Universidad de Liverpool. La Escuela de Estudio Literarios concederá una ayuda económica de \$250.000.00 para gastos de viáticos con cargo a los Fondos Especiales. La Universidad de Liverpool proveerá apoyo financiero completo para gastos de transporte, alojamiento y manutención.

Comisión Ad-honorem:

Renovar la Comisión Ad-honorem al Profesor Titular **José Gabriel Carrasquilla Gutiérrez**, del Departamento de Microbiología de la Facultad de Salud, durante el período comprendido entre el 16 de febrero al 31 de julio de 2007, con el fin de continuar desempeñando el cargo de Coordinador Nacional del Proyecto “*Impacto en la salud humana y ambiental dentro del programa de monitoreo de la fumigación aérea en Colombia*”, en el Ministerio del Medio Ambiente en Bogotá.

Igualmente, el Consejo acuerda aplazar la solicitud de Comisión de Estudios para el Profesor Titular **José Hleap Borrero**, de la Escuela de Comunicación Social de la Facultad de Artes Integradas, para iniciar estudios de Doctorado en Educación en la Universidad del Valle. El Profesor Hleap tiene compromiso con COLCIENCIAS hasta diciembre de 2007 y esta situación viola lo establecido en la Resolución No. 031 de 2004 sobre estímulos académicos. Para conceder esta Comisión el Profesor Hleap deberá ser reemplazado en la ejecución del proyecto de investigación con otro docente que esté participando en el mismo y que sea aceptado por COLCIENCIAS.

7. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR:

- 7.1 Solicitud de la Facultad de Humanidades, en el sentido de otorgar Grado Póstumo al estudiante **Carlos Yarley García Rojas**:

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 013 de la fecha.

- 7.2 Solicitud de Profesor Contratista en el sentido que se revise el requisito del dominio de por los menos el 60% en la comprensión de una lengua moderna diferente al castellano como requisito de inscripción para poder concursar como aspirante a nombramiento docente:

El tema ya fue tratado en el anterior Consejo Académico y la solicitud del profesor le será contestada en los términos de la decisión del Consejo en esa materia.

8. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN:

- 8.1 Texto actualizado de la Redefinición del Modelo de Regionalización, presentado a la reunión del Grupo Parlamentario Vallecaucano, el día 5 de febrero de 2007:

El Consejo lo da por recibido.

- 8.2 Nota de agradecimiento de la Familia Lores por el apoyo con motivo del fallecimiento del Doctor Humberto Lores.

El Consejo la da por recibida.

9. AUDIENCIA A SINTRAUNICOL:

El Presidente de SINTRAUNICOL solicita a través de la Secretaría General que el Consejo Académico reciba una comisión del Sindicato para tratar temas relacionados con el Servicio de Salud de la Universidad. El Consejo acoge la solicitud y recibe en audiencia al Presidente de Sintraunicol señor Carlos González, al Vicepresidente señor Gonzalo Guerrero y al señor Carlos Rodríguez. El Presidente de Sintraunicol radica ante el Secretario General una carta dirigida al Consejo Académico que tiene como anexos la correspondencia cruzada entre la Administración de la Universidad y el Sindicato sobre el manejo que la Universidad le ha dado a los aportes acordados por la universidad al Fondo de Seguridad Social constituido por la Resolución No.080 del 2004, acuerdo que en concepto del Sindicato no ha sido cumplido por la Universidad. La carta y sus anexos se incorporan a esta Acta como anexo.

El Presidente de SINTRAUNICOL agradece al Consejo la audiencia y expresa que aunque el tema que va a plantear no es de carácter académico interesa a la Universidad como un todo. Desde junio del año 2005 la Universidad unilateralmente decidió interrumpir el acuerdo del Consejo Superior que establece la manera como debe financiarse el Fondo de Seguridad Social, creado mediante dicho acuerdo. La Universidad no ha hecho el aporte que le corresponde por los pensionados, generando una deuda de más de 1.100 millones de pesos. En el mes de diciembre se envió un documento al Rector suscrito por todos los estamentos solicitando el cumplimiento de la obligación, lo cual no ha sucedido. Ha habido de parte de la Administración voluntad para arreglar el problema pero no ha habido una solución, ni se han expuesto las razones jurídicas que impiden a la Universidad hacer ese aporte. Si esos fondos que están destinados a enfermedades graves y catastróficas y que corresponde a aportes que se debieron hacer en el año 2006 no se hacen, se va a afectar la totalidad del servicio. Los recursos comenzaron a ser trasladados y luego fueron suspendidos sin explicación alguna. El Presidente del Sindicato manifiesta que no habrá normalidad académica ni administrativa si no se soluciona el problema y que la solución debe ser la certificación de que esos dineros están en las cuentas del Fondo.

EL Representante Profesoral Luis Aurelio Ordóñez manifiesta que los profesores están comprometidos con la solicitud de que se giren esos recursos y que existe una carta firmada por la Profesora Beatriz Guzmán en ese sentido el señor Rector ofrece reunirse con la Junta

Administradora del Servicio de Salud que es la responsable del servicio, manifiesta que ha planteado alternativas y que la Universidad ha hecho esfuerzos por apoyar al servicio, de modo que podría lograrse una conciliación en este sentido. Este año se ha destinado la suma de 500 millones de pesos.

El Presidente del Sindicato manifiesta que la Universidad desconoce la Junta, que la administración de la Universidad no se ha hecho presente en sus reuniones, que los 500 millones de pesos no se han trasladado porque esa suma no es para el bienestar universitario sino para el Fondo de Seguridad Social, y que la Universidad debe cumplir con los acuerdos del Consejo Superior que ordenan un aporte adicional por cuenta de los jubilados. Añade que se ha discutido en la Junta en varias ocasiones un borrador de resolución que luego no fue aceptado por la Universidad. El señor Rector manifiesta que ha recibido una propuesta de la junta que debe ser analizada. El Presidente del Sindicato reitera la necesidad de que se giren los recursos solicitados y el Consejo da por terminada la audiencia.

El señor Rector informa al Consejo sobre las razones que han motivado esta protesta sindical; recuerda que el Servicio de Salud de la Universidad estaba en un limbo legal con relación al Sistema Nacional de Salud desde el año 1993. La ley 647 permitió a las universidades públicas crear su propio sistema de salud, que fue producto de la autonomía universitaria, sobre el argumento de que las universidades no están en el régimen de la seguridad social, pues su reglamentación se desprende de la Ley 30 de 1992. Como consecuencia el servicio de salud universitario no es solidario con el Sistema Nacional y no cotiza en el FOSIGA. Por lo tanto la universidad no puede trasladarle al FOSIGA las cuentas que corresponden a las enfermedades catastróficas, las cuales tienen que ser absorbidas por el servicio universitario. A las universidades las incluyeron en la planilla única y actualmente existe la discusión sobre los jubilados del Seguro Social si pueden continuar en el Servicio de Salud. Además las universidades no están sometidas al POS nacional que es de orden de \$350.000.00 pesos por persona, mientras el POS de los jubilados de la Universidad es de \$2.800.000 sobre los cuales aportan mucho menos que estos y el de los profesores es de un \$1.900.000.00 sobre los cuales aportan un poco más. Como cada vez es más crítico el problema del envejecimiento de la población afiliada, la suma por enfermedades catastróficas y de alto costo es cada vez más alto. El acuerdo realizado para la adecuación del servicio de salud a la ley nacional estableció que no hubiera copagos ni cuotas moderadoras, sino aportes a la creación de

un Fondo de Seguridad Social. Pero la falta de estas cuotas impide una regulación en el funcionamiento del fondo. El Consejo Superior mediante el Acuerdo No. 008 de 2004 adecuó el servicio de la Universidad a la ley 647, como una dependencia especial financiada con aportes de sus afiliados y la venta de servicios, a través de lo cual se presta el servicio médico estudiantil. Mediante la Resolución No. 080 de 2004 se creó el Fondo de Seguridad Social que reemplazó la obligación de los copagos y cuotas moderadoras con aportes de la Universidad a través de su política de bienestar y de los afiliados. La Universidad aporta una partida equivalente a cuatro veces el aporte de sus afiliados empleados activos, pero no puede dar una contrapartida que corresponda al aporte de los jubilados puesto que entre ellos y la Universidad no existe una relación laboral. El Sindicato defiende la posición de que la Resolución No. 080 de 2004 ordena aportes de la nómina tanto de funcionarios activos como de jubilados y en esa diferencia de interpretación reside el problema planteado hoy, cuando en realidad el problema de fondo es el proceso de desfinanciación del servicio por el creciente monto de las enfermedades de alto costo y catastróficas. Nadie en la Universidad y mucho menos el Rector está interesado en que el Servicio de Salud de acabe, pero debe organizarse mejor, racionalizar sus costos y buscar alternativas de financiación a largo plazo para garantizar su viabilidad.

La Decana de la Facultad de Salud, en su calidad de miembro de la Junta de Servicio de Salud, expresa que en su concepto como está organizado hoy el servicio no es viable en el tiempo. La Universidad no debe perder ese servicio que debía ser sólo para el personal activo y para el personal jubilado de la Universidad. Si no se encuentra un mecanismo para aportar al FOSIGA no se podrán financiar las enfermedades de alto costo, costo que es retribuido por el FOSIGA a las EPS afiliadas al Servicio Nacional de Salud. El señor Rector manifiesta que hay que buscar un camino que permita cubrir las enfermedades catastróficas diferente del propuesto en el sentido que la Universidad haga aportes al Fondo de Seguridad Social por cuenta de los jubilados, lo cual no puede hacerse. Añade que la Universidad ha cumplido con las resoluciones del Consejo Superior y está al día en cuanto a los aportes que corresponden a la nómina de los empleados activos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas expresa que el modelo actual es insostenible y que cualquier apoyo es un paliativo. Lo que hay es un grave problema estructural y hay que buscar cambios estructurales para solucionarlo.

El Representante Profesoral Edgar Varela expresa que si el problema nace de interpretaciones encontradas de la Resolución 080 del Consejo Superior, ésta debe corregirse, pero que hay que resolver el problema estructural y se debe llevar el tema de la financiación y la organización del servicio al Consejo Superior, con la solidaridad del Consejo Académico.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración, expresa que el Servicio de Salud es de todos, que ha sido un servicio bueno, que no puede dejarse acabar y que hay que buscar mecanismos para garantizar su futuro.

El señor Rector expresa que entre las propuestas que se han planteado para el fortalecimiento del servicio está la construcción de una sede del servicio de salud en terrenos de la Universidad de modo que cumpla la función adicional de servir dentro de un convenio docente administrativo, de campo de práctica a la Facultad de Salud, al Instituto de Psicología y a la Escuela de Trabajo Social. Su voluntad es sentarse con la Junta y buscar otras alternativas para fortalecerlo.

El Director de Regionalización propone una mediación de una comisión del Consejo Académico que facilite un acercamiento entre las partes. El Consejo Académico acoge esta idea y nombra una comisión facilitadora compuesta por los Decanos de Humanidades, Ciencias Naturales y Exactas, el Director del Instituto de Psicología y el Representante Profesoral Edgar Varela, para establecer contacto con el Sindicato y analizar conjuntamente el problema y contribuir a la búsqueda de una solución. Igualmente el Consejo dispone que se informe a la comunidad académica sobre la situación creada y el propósito del Consejo Académico de contribuir a su solución.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS:

- 10.1 La Vicerrectora Académica informa que la Vicerrectoría de Bienestar Universitario dará una bienvenida a los estudiantes del primer semestre el próximo 2 de marzo y solicita que haya flexibilidad para que los estudiantes de primer puedan asistir. El Consejo acoge la solicitud.
- 10.2 La Representante del Decano de la Facultad de Artes Integradas destaca el trabajo de extensión realizado por la Escuela de Comunicación Social en convenio con el Ministerio de Comunicaciones

de capacitación a coordinadores de radios comunitarios en 45 municipios.

- 10.3 El señor Rector propone que la Facultad de Artes Integradas estudie la posibilidad de otorgarle un Doctorado Honoris Causa al Maestro Omar Rayo. La Facultad acoge la solicitud y estudiará la situación.
- 10.4 El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración informa que el próximo lunes se presentará el informe de la comisión del Consejo sobre la oferta académica de Regionalización. Igualmente informa que se presentará a los estudiantes de primer semestre una obra de teatro a través de la cual puedan captar el contenido del Acuerdo No. 009.

Siendo las 6:30 p.m. se termina la reunión.

El Presidente,

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON
Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General